



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 042 DE 2015
(Abril 17)

Por la cual se da apertura a la Primera Cohorte del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el registro calificado mediante Resolución N° 01353 del 03 de febrero de 2015 con registro SNIES N° 104214 y el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 011 de 2014, aprueba el programa de *Maestría en Estudios de Desarrollo Local*.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el programa de *Maestría en Estudios de Desarrollo Local para el año 2015*.

Que el Consejo de Facultad en Sesión No. 014 del 07 de abril de 2015, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 012 del 17 de Abril de 2015, estudió el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Establecer el Calendario Académico, para la apertura de la I Cohorte del programa de *Maestría en Estudios de Desarrollo Local*, el cual quedará así:





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 042 DE 2015
(Abril 17)

Por la cual se da apertura a la Primera Cohorte del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.

PRIMERA COHORTE AÑO 2015

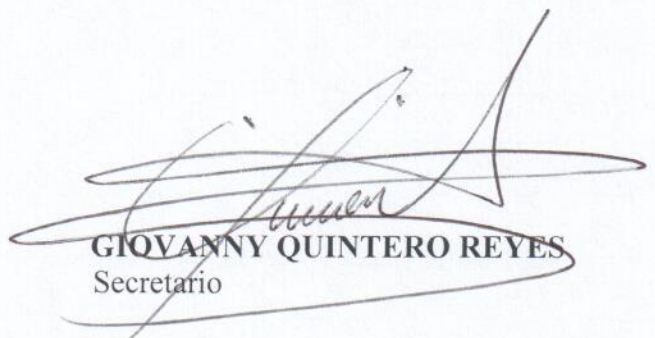
| | |
|--|---------------------------------------|
| DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN | Del 20 de abril al 19 de mayo de 2015 |
| ENTREGA DE ENSAYOS | 19 de mayo de 2015 |
| ENTREVISTAS | Del 19 al 22 de mayo de 2015 |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 26 de mayo de 2015 |
| ENTREGA DE LIQUIDACIONES | Del 27 al 29 de mayo de 2015 |
| MATRICULAS ORDINARIAS | Del 01 al 06 de junio de 2015 |
| MATRICULAS EXTRAORDINARIAS | Del 09 al 11 de junio de 2015 |
| INICIO DE CLASES | 12 de Junio de 2015 |
| FINALIZACIÓN DE CLASES | 14 de Noviembre de 2015 |
| ENTREGA DE NOTAS | 27 de Noviembre de 2015 |

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de Abril de 2015.


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Jleón
Revisó: WCalderón